



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 20 de diciembre de 2024, siendo las 09:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Fundo Maitenhuapi S/N, Alto Pangué, comuna de San Rafael, región del Maule**, para efectos de notificar a Agrícola San Ricardo SpA, RUT N° 76.379.093-2, titular del proyecto "Tranque El Maitenhuapi", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 2328**, de fecha 12 de diciembre de 2024, que se pronuncia sobre sobre autodenuncia presentada, y de la **Resolución Exenta N°1/Rol A-005-2024**, de fecha 19 de diciembre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia de las copias fieles de las resoluciones que se entregan en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Patricio Correa Irarrázabal, quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:
* Dirección: <u>Fundo San Ricardo S/N, Comuna San Rafael.</u>
* [REDACTED]



Maximiliano Rojas
Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente